



Nuestra historia.  
Nuestro Futuro



AVDA. DE BURGOS 8A, 9ª  
28036 MADRID

T. 91 383 20 50  
F. 91 302 74 31

WWW.FEB.ES



**Para:** SRES. PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS.  
MIEMBROS COMISIÓN DELEGADA.  
MIEMBROS COMISIÓN EJECUTIVA.  
**Circular:** Nº 9- TEMPORADA 2022/2023  
**Asunto:** CONDICIONES ORGANIZACIÓN CAMPEONATOS DE ESPAÑA U17 3x3

Comunicación Oficial vía: e-mail

Madrid, a 19 de enero de 2023

Estimados Presidentes y miembros de los órganos colegiados FEB,

Por medio de la presente os informamos del procedimiento de concesión de la organización del Campeonato de España U17 3x3 de la temporada 2022/2023. Reseñar que la adjudicación de la organización de las fases finales de estos Campeonatos seguirá las siguientes fases:

- ✓ Adjunto a la presente comunicación, consta escrito en el que se detallan las Condiciones de Organización del Campeonato de España U17 3x3 masculino y femenino para la edición de 2023.
- ✓ La entidad solicitante deberá remitir **antes de las 12:00 horas peninsulares del martes, 14 de febrero de 2023**, un escrito en el que asuma las Condiciones de Organización y en su caso propuesta alternativa de mejora de las mismas, así como un **book/dossier que incluya la oferta completa, incluyendo fotos de su candidatura para la organización del evento (hotel, transportes, instalaciones, aportación económica, etc.)**.
- ✓ Serán válidos únicamente aquellos escritos de aceptación de condiciones presentados dentro del plazo establecido.

SOCIOS INSTITUCIONALES



SOCIOS PATROCINADORES



PROVEEDOR TÉCNICO OFICIAL



PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES



VEHÍCULO OFICIAL



OPERADOR LOGÍSTICO OFICIAL





*Nuestra historia.  
Nuestro Futuro*

AVDA. DE BURGOS 8A, 9ª  
28036 MADRID  
T. 91 383 20 50  
F. 91 302 74 31  
WWW.FEB.ES



- ✓ Entre las solicitudes recibidas que cumplan con el requisito de aceptación de las condiciones de organización, se designará el organizador de este evento, tras analizar y valorar la documentación presentada y las propuestas complementarias de las entidades solicitantes, según lo previsto en el artículo 158 del Reglamento General y de Competiciones.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración o comentario,

Un cordial saludo,

Gabriel Rodríguez de la Paz Fernández  
Secretario General

SOCIOS INSTITUCIONALES



SOCIOS PATROCINADORES



PROVEEDOR TÉCNICO OFICIAL



PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES



VEHÍCULO OFICIAL



OPERADOR LOGÍSTICO OFICIAL





Nuestra historia.  
Nuestro Futuro

AVDA. DE BURGOS 8A, 9ª  
28036 MADRID

T. 91 383 20 50  
F. 91 302 74 31

WWW.FEB.ES



## TEMPORADA 2022-2023 CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN – FASES FINALES CAMPEONATOS DE ESPAÑA U17 3x3 (MASCULINO Y FEMENINO)

### PUNTOS A DESARROLLAR:

- 1) FECHAS DE ORGANIZACIÓN
- 2) SISTEMA DE COMPETICIÓN
- 3) HOTELES: ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN
- 4) DERECHOS DE ARBITRAJE Y OFICIALES DE MESA
- 5) TRANSPORTE
- 6) INSTALACIONES
- 7) SERVICIOS MÉDICOS
- 8) PRENSA/COMUNICACIÓN
- 9) MARKETING Y PATROCINIO
- 10) ESTADÍSTICAS, STREAMING Y GRABACIÓN DE PARTIDOS
- 11) ENTRADAS
- 12) OTRAS
- 13) NO CELEBRACIÓN O SUSPENSIÓN DE LOS CAMPEONATOS POR MOTIVO DEL COVID-19 O CIRCUNSTANCIAS DE FUERZA MAYOR

### 1. FECHAS DE ORGANIZACIÓN

<u>3X3 U17 Masculino</u>	9 al 11 de junio de 2023
<u>3X3 U17 Femenino</u>	9 al 11 de junio de 2023

### 2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

#### PRIMERA FASE:

- Los 38 equipos se dividirán en 6 grupos de 5 equipos y 2 grupos de 4 equipos cada uno, disputando una liga de todos contra todos a una vuelta dentro de cada grupo.

SOCIOS INSTITUCIONALES



SOCIOS PATROCINADORES



PROVEEDOR TÉCNICO OFICIAL



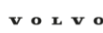
PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES



VEHÍCULO OFICIAL



OPERADOR LOGÍSTICO OFICIAL





Nuestra historia.  
Nuestro Futuro



- Sistema de Formación de grupos: Se elaborará un Ranking del 1 al 38 por sorteo puro. Se asignan los equipos en los distintos grupos por sistema de serpiente.

#### SEGUNDA FASE:

Los primeros equipos clasificados de cada grupo disputarán los cuartos de Final distribuidos de la siguiente forma:

Cuartos de final:

- A) 1A-1H
- B) 1B-1G
- C) 1C-1F
- D) 1D-1E

Semifinal:

- E) Ganador A)-Ganador D)
- F) Ganador B)-Ganador C)

Final:

Ganador E) – Ganador F)

Tercer y Cuarto puesto

Perdedor E) – perdedor F)

### 3. HOTELES: ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

#### PARA LOS EQUIPOS.

- La Sede facilitará a los equipos participantes relación de hoteles a precios asequibles en régimen de pensión completa (mínimo 6 personas por equipo), con un mínimo de dos (2) meses de antelación.
- Se valorará que se oferte transporte interno para los equipos.

#### PARA ÁRBITROS Y TÉCNICOS ARBITRALES.

- La Sede asumirá los gastos de alojamiento y manutención para 2 técnicos arbitrales en hotel con categoría mínima de 3 estrellas, aprobado por la FEB, en régimen de pensión completa, con entrada el día anterior al inicio del campeonato con cena y salida el día siguiente a la finalización de la primera fase con desayuno.

SOCIOS INSTITUCIONALES



SOCIOS PATROCINADORES



PROVEEDOR TÉCNICO OFICIAL



PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES



VEHÍCULO OFICIAL



OPERADOR LOGÍSTICO OFICIAL





Nuestra historia.  
Nuestro Futuro

AVDA. DE BURGOS 8A, 9ª  
28036 MADRID

T. 91 383 20 50  
F. 91 302 74 31

WWW.FEB.ES



- A su vez, la Sede deberá facilitar, a su coste, una sala con medios audiovisuales (internet, TV, DVD, cable HDMI, proyector y flipchart) para el equipo arbitral, desde la llegada de estos al campeonato, hasta su salida (libre disposición), en el hotel donde se alojen.

#### ALOJAMIENTO PARA MIEMBROS FEB.

- Será por cuenta de la Sede el desplazamiento desde su lugar de origen y alojamiento en habitaciones individuales, en hotel de cuatro estrellas en régimen de pensión completa, para un máximo de 10 personas de la FEB (o su equivalente en estancias en pensión completa), aprobado por la FEB, desde el almuerzo del día anterior al comienzo del campeonato, hasta el desayuno del día después de la final. Dos de las citadas habitaciones deberán estar disponibles desde dos días antes.

### 4. DERECHOS DE ARBITRAJE Y OFICIALES DE MESA

#### LOS EQUIPOS PARTICIPANTES

- Los equipos participantes se harán cargo de los siguientes gastos de derechos de arbitraje:

Arbitro FEB: 25€/franja.

Árbitro local: 0€- considerado clinic de formación y detección de talentos-

Oficial de Mesa: 7€/partido.

### 5. TRANSPORTE

#### LA SEDE:

- La sede se hará cargo del Transporte interno con servicio de conductor incluido, para los árbitros y técnicos arbitrales desde y hasta los aeropuertos/estaciones correspondientes, así como los movimientos necesarios para entrenamientos, partidos y recepciones oficiales. Según petición remitida por la FEB.

#### LOS EQUIPOS PARTICIPANTES

SOCIOS INSTITUCIONALES



SOCIOS PATROCINADORES



PROVEEDOR TÉCNICO OFICIAL



PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES



VEHÍCULO OFICIAL



OPERADOR LOGÍSTICO OFICIAL





Nuestra historia.  
Nuestro Futuro

AVDA. DE BURGOS 8A, 9ª  
28036 MADRID  
T. 91 383 20 50  
F. 91 302 74 31  
WWW.FEB.ES



- Se harán cargo de los gastos de desplazamiento, estancia y manutención de un mínimo de 8 y de un máximo de 10 árbitros FEB 3x3 y de los transportes y dietas de los árbitros y oficiales de mesa locales.

## 6. INSTALACIONES

La Sede deberá poner a disposición de la FEB, libre de todo cargo:

- Pabellón con 4 pistas habilitadas para jugar en la modalidad 3x3, disponibles cuarenta y ocho (48) horas antes al comienzo del campeonato, para entrenamientos y adecuación a las necesidades del mismo y autorizados por la FEB. Asimismo, el campeonato se podrá disputar también en el exterior si las condiciones climatológicas lo permiten y si la organización pudiese disponer de 4 pistas y 4 canastas 3x3 homologadas por FIBA.

Se valorará en todo caso la opción de disponer de 1 a 4 pistas en el exterior para el desarrollo del campeonato, siempre y cuando el pabellón disponga de las citadas 4 pistas habilitadas.

- Disponer de una pista adicional de las mismas condiciones que las de juego, para los entrenamientos de los equipos participantes, que lo soliciten durante el campeonato. En este sentido, la mencionada pista deberá estar acondicionada y adaptada con todo lo necesario para la disputa de un encuentro en caso que por cuestiones de fuerza mayor se requiera la utilización una pista reserva.
- Disponer de 2 sillas por pista para los jugadores/as suplentes.
- Todos los terrenos de juego deberán estar adaptados a las Reglas Oficiales FIBA incluidos:
  - La línea de 3 puntos a 6,75 metros.
  - Los dispositivos de 24" para la normativa 24" – 14" de posesión.
  - Semicírculo de no carga.
  - Zona rectangular.
- La Sede deberá disponer de 5 balones por cancha (partidos y entrenamientos), marca Molten, modelo 3x3 BALL.

SOCIOS INSTITUCIONALES



SOCIOS PATROCINADORES



PROVEEDOR TÉCNICO OFICIAL



PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES



VEHÍCULO OFICIAL



OPERADOR LOGÍSTICO OFICIAL





Nuestra historia.  
Nuestro Futuro

AVDA. DE BURGOS 8A, 9ª  
28036 MADRID  
T. 91 383 20 50  
F. 91 302 74 31  
WWW.FEB.ES



- La instalación deberá disponer de red wifi en todos los pabellones para personal FEB, gabinete técnico de área deportiva y técnicos arbitrales, así como una conectividad que permita la retransmisión en streaming de los encuentros y la correcta ejecución del acta en la herramienta 3x3 Event Maker.
- Contratar Seguro de Responsabilidad Civil contra terceros, a razón de 100.000 € por siniestro, que cubra cualquier accidente que pueda producirse por razón de las instalaciones, materiales, tribunas, Servicios de Orden en el pabellón de juego y en general, de los aspectos materiales de organización que incumben a aquella.
- La sede deberá prever que, un día antes del comienzo de los campeonatos, todos los equipos que lo soliciten, con suficiente antelación, puedan realizar una sesión de entrenamiento en las pistas de juego del campeonato. Dicha posibilidad se mantendrá durante los días que dure el campeonato en otra instalación de similares características.
- La instalación deberá disponer de una mesa con dos sillas para el seguimiento técnico por parte del Área Deportiva.
- La instalación deberá disponer de un puesto con conexión a internet para la correcta utilización de la herramienta 3x3 Event Maker.
- Para los árbitros y técnicos, se deberá tener en cuenta:
  - o A pie de pista debe existir una mesa grande y 2 sillas, para el trabajo de los técnicos arbitrales, así como conexión a corriente eléctrica para la carga de sus equipos informáticos.

**Nota:** Las instalaciones deberán estar a disposición de la FEB con cuarenta y ocho (48) horas de antelación al inicio del campeonato.

## 7. SERVICIOS MÉDICOS

- La sede deberá disponer a su cargo de:
  - Un (1) médico en las pistas de juego a disposición de los equipos participantes, para accidentes que pudieran producirse con motivo de desplazamientos a entrenamientos y partidos, o durante la celebración de estas actividades.
  - Ambulancias provistas de médico que garanticen Soporte Vital Avanzado en las pistas de juego y atención médica al público asistente durante todos los entrenamientos y partidos, por si fuera necesario su traslado a un Centro Sanitario.

SOCIOS INSTITUCIONALES



SOCIOS PATROCINADORES



PROVEEDOR TÉCNICO OFICIAL



PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES



VEHÍCULO OFICIAL



OPERADOR LOGÍSTICO OFICIAL





Nuestra historia.  
Nuestro Futuro

AVDA. DE BURGOS 8A, 9ª  
28036 MADRID

T. 91 383 20 50  
F. 91 302 74 31

WWW.FEB.ES



- Adecuación de los servicios médicos, a la normativa vigente en cada Comunidad Autónoma.

## 8. PRENSA/COMUNICACIÓN

Desde la adjudicación del Campeonato se encargará a una persona de su organización, responsable de prensa, estar en contacto con la FEB, la cual tendrá la función de ir facilitando información. Juntos diseñarán las líneas de comunicación de dicho Campeonato, así como todos los temas de redes sociales.

## 9. MARKETING Y PATROCINIO

### PUBLICIDAD/PATROCINIO

- Todas las pistas de juego deberán quedar libres de inserciones publicitarias a disposición de la FEB, la cual podrá ceder cuantos espacios considere oportunos, previo acuerdo con la Sede.
- Cualquier publicidad que quiera incluir la Sede tiene que estar autorizada por la FEB y no puede ser competencia directa de los patrocinadores FEB.
- Cualquier patrocinador captado por la Sede con exclusividad para el campeonato, deberá ser autorizado por la FEB, no pudiendo ser competencia directa de los patrocinadores FEB. Asimismo, la Sede y la FEB deberán establecer el reparto de la mencionada captación.

### CARTELERÍA

- La FEB realizará el diseño del cartel de Evento (y de las entradas en caso que sean autorizadas por la FEB) y acordará con la Sede los patrocinadores que ésta puede insertar.
- La Sede realizará la producción y distribución del cartel y las entradas (en caso que sean autorizadas por la FEB).

SOCIOS INSTITUCIONALES



SOCIOS PATROCINADORES



PROVEEDOR TÉCNICO OFICIAL



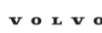
PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES



VEHÍCULO OFICIAL



OPERADOR LOGÍSTICO OFICIAL







Nuestra historia.  
Nuestro Futuro

AVDA. DE BURGOS 8A, 9ª  
28036 MADRID

T. 91 383 20 50  
F. 91 302 74 31

WWW.FEB.ES



## 10. ESTADÍSTICAS, STREAMING Y GRABACIÓN DE PARTIDOS

### ESTADÍSTICAS

Las estadísticas de todos y cada uno de los encuentros se realizarán utilizando la herramienta 3x3 Event Maker de FIBA.

### STREAMING

Deberán emitirse por streaming todos los partidos del Campeonato, mediante la plataforma "CanalFEB" (<http://www.canalfeb.tv>). conforme a las especificaciones establecidas por la FEB. Asimismo, las semifinales y la final deberán contar con locución del partido en castellano.

Caudal mínimo de subida de datos en internet: conexión por fibra de 100Mb simétricos. Esta línea de internet debe funcionar por cable, sin ningún router wifi conectado, y debe estar dedicada en exclusiva al streaming durante el campeonato.

### GRABACIÓN DE PARTIDOS

La Sede grabará todos los encuentros de los Campeonatos, facilitando la grabación a la finalización del partido, bien mediante subida a la plataforma Canal FEB o bien mediante cualquier otro sistema que garantice su correcta visualización y recepción, a cada uno de los equipos participantes, al equipo arbitral y a la FEB.

## 11. ENTRADAS

La Sede no podrá cobrar entrada salvo expresa autorización de la FEB y previa solicitud por escrito de la misma.

## 12. OTRAS

La FEB se hace cargo de los Trofeos, medallas y premios.

SOCIOS INSTITUCIONALES



SOCIOS PATROCINADORES



PROVEEDOR TÉCNICO OFICIAL



PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES



VEHÍCULO OFICIAL



OPERADOR LOGÍSTICO OFICIAL





Nuestra historia.  
Nuestro Futuro

AVDA. DE BURGOS 8A, 9ª  
28036 MADRID  
T. 91 383 20 50  
F. 91 302 74 31  
WWW.FEB.ES



Se valorará positivamente oferta económica, abono de los gastos asumidos por la FEB y/o organización de otras actividades FEB.

Se valorará la posibilidad de que se realicen otras actividades paralelas para la promoción del baloncesto.

En caso necesario, la Sede deberá asumir el protocolo que realice la FEB con relación a la crisis sanitaria provocada por el Covid-19.

### 13. NO CELEBRACIÓN O SUSPENSIÓN DE LOS CAMPEONATOS CON MOTIVO DEL COVID-19 O CIRCUNSTANCIAS DE FUERZA MAYOR.

En el caso de que, debido a la situación de crisis sanitaria ocasionada con motivo del Covid-19 o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor, la Federación Española de Baloncesto decidiera o se viera obligada a decretar la no celebración o la suspensión de alguno de los campeonatos contemplados en la presente circular, este extremo será comunicado a la mayor brevedad a la Sede designada, no teniendo ésta la obligación de desarrollar ninguno de los puntos desglosados en las presentes condiciones por esta causa.

Asimismo, la posible suspensión o no celebración de los Campeonatos no podrá ser considerada como incumplimiento total o parcial de las condiciones por ninguna de las partes y por tanto no tendrán derecho a indemnización alguna por las mencionadas circunstancias.

\*Adicionalmente, todas las condiciones relacionadas en el presente documento, serán desarrolladas en toda su extensión en el Convenio de colaboración para la organización de este evento que se suscriba con posterioridad a la adjudicación.

\*Para su aceptación, la sede remitirá a la FEB las presentes condiciones debidamente firmadas y selladas, con un escrito anexo, *en caso de realizar una propuesta* alternativa.

Acepto las presentes condiciones para ser Sede del Campeonato de España U17 3x3:

Fdo. \_\_\_\_\_

(Firma del representante y sello oficial de la Federación Autónoma)

SOCIOS INSTITUCIONALES



SOCIOS PATROCINADORES



PROVEEDOR TÉCNICO OFICIAL



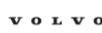
PATROCINADORES OFICIALES



PROVEEDORES OFICIALES



VEHÍCULO OFICIAL



OPERADOR LOGÍSTICO OFICIAL

